INFORME DE EVALUACIÓN N° 22/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES"

ID. N° 418419

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día treinta y uno de octubre de 2022, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el ING. DIEGO FERNANDEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, la LIC. NORMA CABALLERO, Directora de la Dirección Administrativa y la ABG. CYNTHIA GILL OCAMPOS, funcionaria designada por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03-2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES PROVENIENTES DE FUENTES MÓVILES"ID. N° 418419**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por el total bajo contrato abierto; sin anticipos y con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; Conforme al PAC del ID N° 418419 Se estableció el monto de Gs.1.000.000.- (Guaraníes un millón) para el presente ejercicio fiscal de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 68/2022 correspondiente al PGN 2022. La ejecución afectará el Objeto de Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios" y con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

1. Acta de apertura de oferta:

El día 14 de octubre de 2022 se llevó a cabo el nuevo acto de apertura de sobres con la presencia de la Abog. María Liz Adorno, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Débora Ortiz Holt, Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC N°
1	VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES	80128698-0
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	80055807-3

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de los oferentes:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES	187.000
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	200.000

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas no se dejaron asentadas observaciones.

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 49° del Decreto N°2992/2019 y demás concordantes, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. Personas Físicas
		Cumple/no cumple	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**	**Cumple/no cumple**
1	VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**N/A**
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE SIPE**	**CUMPLE SIPE**	**N/A**	**N/A**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes han cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado

Verificación del Art. 40° por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40			Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
				Con Registro/ Sin Registro	Con Registro/ Sin Registro
1	**VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES**	**ITV S.A.**	Diego Enrique Cabral Tilleria CI 1553384	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Javier Omar Cristaldo Kegler CI 1373883	**Sin Registros**	**Sin Registros**
		VERIFICADORA TECNICA DEL ESTE S.A.	Agustin Adrian Barreto Santilli CI 971598	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Andrea Velia Barreto Santilli CI 697250	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Abg. Cynthia Alfi Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

			Carlos Miguel Barreto Santilli CI 2700038	**Sin Registros**	**Sin Registros**
2	**MECANICAR S.A.**		Roberto Lucas Recalde Osorio 976429	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Carmen Osorio de Recalde 193.391	**Sin Registros**	**Sin Registros**
			Idilio Bartolomé Recalde Agüero 265.707	**Sin Registros**	**Sin Registros**

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 40 Incs. a, b, m, n de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública conforme a las constancias observadas No Registran Datos

Se verificó que la firma **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES** y la firma **MECANICAR S.A.,** han presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, las personas no registran "Sanciones a Proveedores", las firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el inc. c y d del Art.67° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la firma participante, se procede a presentar las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES	187.000
2	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	200.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja en precio es la presentada por **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES**

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

Nº	RUC N°	EMPRESAS OFERENTES		CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) Nº	Emisión	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	800195639	VERIFICADORA TECNICA DEL ESTE S.A.	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VHICULAR	140909	13/10/2022	---	CUMPLE
2	800234820	ITV S.A.	SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR	139980	26/09/2022	---	CUMPLE
3	800234820	MECANICAR S.A.	REPARACIONES MECÁNICAS DE AUTOMÓVILES Y	140870	12/10/2022	---	CUMPLE

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
Des. Sostenible

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Administración y Finanzas

Lic. Norma Cabañero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

			EMBARCACIONES MENORES. INCLUYE REPARACIONES DE MOTORES, CAJAS, TREN DELANTERO. INSTALACION DE SUSPENCIONES, TOMAS DE AIRES ELEVADOS				

En consideración a que se evidenció que las Firmas **VERIFICADORA TECNICA DEL ESTE S.A. ITV S.A.,** que son las firmas que conforman el Consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES**, y la firma **MECANICAR S.A.**; poseen Certificado de Origen Nacional, por lo tanto; se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

3.2.2. Margen de Preferencia Local

En consideración a la Nota de Contestación de Consulta NOTA DNCP/DJ N° 3876, Expediente N° 5201/21 de fecha 14/04/2021, la cual expresa que: *"...que sólo se aplica el margen de preferencia local para aquellas Unidades Operativas de Contratación que se encuentren domiciliadas dentro de un municipio o departamento, por tanto, todas aquellas UOC conformadas dentro de la capital se encuentras excluidas de la aplicación de este margen..."*

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES;** como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Servicio de control de emisiones contaminantes de fuentes móviles	187.500	187.000	-0,27%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES,** se encuentran dentro del rango legal establecido.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	VERIFICADORA TECNICA DEL ESTE S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 357481 a fs. 14	**CUMPLE**

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento a fs.21	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4270142803095 a fs. 15	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Factura 28781 a fs.28 N°2022-2-4400 a fs. 29	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 220-221	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ITV S.A.**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 355599 a fs. 12	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta documento a fs.20	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4270141978339 a fs. 24	**CUMPLE**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Factura 42-00073401-2 a fs,27	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 216-217	**CUMPLE**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES**	
	Documento Verificado	**Cumple/No Cumple**
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	Presenta documento a fs. 260-270	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que **acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.** Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta documento a fs. 243-258	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la **oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio**. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté	Presenta documentos a fs.232-242	**CUMPLE**

Abg. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas		
Constancia de Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Presenta documento a fs. 211-212	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado N° 4178563264 a fs. 23	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs. 213-215	**CUMPLE**

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y de acuerdo a las documentaciones presentada por el consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES** se procedió a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia

De conformidad a lo establecido en el apartado Experiencia del Pliego de Bases y Condiciones, se ha remitido a la Dirección General del Aire, quienes a través del Memorándum DGA N° 80/2022 de fecha 19 de octubre de 2022 remitieron la evaluación realizada por la Lic. Sofia Vera, Directora General de la Direccion del Aire, quien ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	El oferente deberá demostrar una antigüedad general mínima de ***5 (cinco) años*** como empresa. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC. **Observación: En caso de consorcios, todos los integrantes deben cumplir con el parámetro solicitado.**	**ITV S.A.** Constitución 05/10/2001 **VERIFICADORA TÉCNICA DEL ESTE S.A.** Constitución 15/01/1999	**CUMPLE**
ii)	El Oferente debe poder acreditar una experiencia mínima en la realización de servicios de inspección técnica vehicular en el marco **de un contrato vigente con instituciones públicas, Gubernamentales y/o municipales**. A los efectos de la presente licitación, esta experiencia podrá acreditarse por la realización de control de emisiones contaminantes en ruta, servicios de inspección técnica vehicular que incluyan el control de emisiones, u otras actuaciones en las que el contenido técnico del control sea similar al descrito en el presente Pliego. **Observación: En caso de consorcios, todos los integrantes deben cumplir con el parámetro solicitado.**	**ITV S.A.** Contrato en la realización de servicios de inspección técnica vehicular con la **Municipalidad de Asunción** firmado en el 28/06/2018 con una vigencia de 10 años Fs. 324-337 **VERIFICADORA TÉCNICA DEL ESTE S.A.** Contrato en la realización de servicios de inspección técnica vehicular con la **DINATRAN** vigencia hasta 17/05/2023. Fs. 339-355	**CUMPLE**
iii)	El Oferente deberá acreditar la realización de un número acumulado de por lo menos 7 contratos de servicios de **inspección técnica vehicular** realizados dentro de los últimos 5 años (2017,	ITV S.A. ▪ Contrato N° 41/2017 con el INTN, Fs.357-362 ▪ Contrato N° 11/2018 con la Secretaría de	**CUMPLE**

Abg. Cynthia Caballero
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ing. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

	2018, 2019, 2020 y 2021) con instituciones públicas, Gubernamentales y/o municipales. El método de evaluación será la suma de todos los contratos hasta llegar a la cantidad solicitada dentro de los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen la cantidad indicada en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 5 años para realizar la sumatoria. **Observación: En caso de consorcios, por lo menos uno de los integrantes del consorcio debe cumplir con el parámetro solicitado.**	la Función Pública, Fs.363-366 ▪ Contrato N° 23/2019 con el Congreso Nacional, Fs.367-369 ▪ Contrato N° 07/2020 con el Congreso Nacional, Fs.370-373 ▪ Contrato N° 07/2020 con el Congreso Nacional, Fs.370-373 ▪ Contrato N° 04/2020 con el MTESS, Fs.374-377 ▪ Contrato N° 884/2021 con el BNF, Fs.378-382 ▪ Contrato N° 15/2021 con el MINNA, Fs.383-391 ▪ Contrato N° 04/2021 con la Presidencia de la República del Paraguay, Fs.392-394 ▪ Contrato N° 05/2021 con el Congreso Nacional, Fs.395-398	

4.3.2. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el apartado Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones, se ha remitido a la Dirección General del Aire, quienes a través del Memorándum DGA N° 80/2022 de fecha 19 de octubre de 2022 remitieron la evaluación realizada por la Lic. Sofía Vera, Directora General de la Direccion del Aire, quien ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

N°	Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:	VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
i)	El oferente debe contar con la acreditación como Organismo de Inspección conforme a la NP ISO/IEC 17020 vigente, en el alcance de contaminantes del aire proveniente de fuentes móviles **Observación: En caso de consorcios, todos los integrantes deben cumplir con el parámetro solicitado.**	**ITV S.A.** Presenta Acreditación ONA-CA/OI007 en el alcance de contaminantes del aire proveniente de fuentes móviles, Fs. 402-405 **VERIFICADORA TÉCNICA DEL ESTE S.A.** Presenta Acreditación ONA-CA/OI032 en el alcance de contaminantes del aire proveniente de fuentes móviles, Fs. 407-410	**CUMPLE**
ii)	El oferente deberá contar en plantilla de la empresa con al menos un graduado universitario que disponga de alguna de las siguientes titulaciones: Ingeniería Mecánica, Industrial y/o Electromecánica, y experiencia acreditada en control de inspección técnica vehicular dentro de la cual se realicen control de emisiones contaminantes de vehículos, de por lo menos tres (3) años. **Observación: En caso de consorcios, todos los integrantes deben cumplir con el parámetro solicitado.**	**ITV S.A.** ▪ Presenta CV y Contrato del Ing. Electromecánico Hermes Solano Irazábal Vargas, Con experiencia especifica desde el 2013. Fs. 413-423 **VERIFICADORA TECNICA DEL ESTE S.A.** ▪ Presenta CV y Contrato del Ing. Electromecánico Hugo Cesar Samaniego Orue, Con experiencia especifica desde el 2019. Fs. 426-441	**CUMPLE**
iii)	Autorización de los equipos actuales utilizados para medición de emisiones de gases contaminantes provenientes de fuentes móviles por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible conforme a la Resolución MADES N° 604/2021 y actualizaciones de la misma. El oferente deberá contar por lo menos de un equipo analizador de gases y opacimetro debidamente autorizados por el MADES, conforme la reglamentación citada precedentemente.	**ITV S.A.** Presenta Autorización de equipos N° 01/22, 02/22,03/22,04/22,05/22, 06/22; 07/22, 08/22, 09/22, 10/22, 11/22, 12/22, 13/22, 14/22, 15/22 y 16/22 Emitido por el MADES, Fs. 444-459 **VERIFICADORA TÉCNICA DEL ESTE S.A.** Presenta Autorización de equipos N° 17/22, 18/22, 19/22 y 20/22 Emitido por el MADES, Fs. 461-464	**CUMPLE**

Abg. Cynthia Gil Ocampos
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

ING. DIEGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Planificación y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Administrativa - MADES

	Observación: En caso de consorcios, todos los integrantes deben cumplir con el parámetro solicitado.		

Con respecto a la Experiencia y Capacidad Técnica requerida en el PBC se puede comprobar que el consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera del Consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES**, constatándose el siguiente análisis.

ITV S.A.

			2021	Resultado	-	Resultado	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	=	3.528.542.872	1,15	-	1,15	=> 1	SI
	Pasivo Corriente		3.072.273.534					
			2021	Resultado	-	Resultado		
Endeudamiento	Pasivo Total	=	3.072.273.534	0,14		0,14	< 0,90	SI
	Activo Total		21.311.215.875					
			2021	Resultado	-	Promedio		
Rentabilidad	Utilidad después imp.	=	100.041.286	0,95%		0,95%	Positivo	SI
	Capital		10.580.000.000					

VTE S.A.

			2021	Resultado	-	Resultado	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	=	632.631.413	5,11	-	5,11	=> 1	SI
	Pasivo Corriente		123.914.177					
			2021	Resultado	-	Resultado		
Endeudamiento	Pasivo Total	=	1.233.914.711	0,45		0,45	< 0,90	SI
	Activo Total		2.714.266.461					
			2021	Resultado	-	Promedio		
Rentabilidad	Utilidad después imp.	=	288.983.926	48,16%		48,16%	Positivo	SI
	Capital		600.000.000					

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **ITV S.A. y VTE S.A.** que conforman el consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES, CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a ***"Contratación de Servicio de Control de Emisión de Gases Contaminantes provenientes de Fuentes Móviles"*** se analiza y constata lo declarado por el consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES** en su formulario de oferta Inc. o donde

Abg. Cynthia Gill Campos
Ministerio del Ambiente y Des. Sostenible

ING. HUGO FERNANDEZ
DIRECTOR
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero de Romero
DIRECTORA
Dirección Administrativa - MADES

indican *que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones..*(Sic). Concluyendo que la firma citada precedentemente, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por el consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES;** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la consorcio de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR al Consorcio **VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES** con RUC N° 80128698-0 el llamado Licitación Pública Nacional N° 03/2022 ***"Contratación de Servicio de Control de Emisión de Gases Contaminantes provenientes de Fuentes Móviles"*** ID. N° 418419, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo total de **Gs.16.031.750.000**.- (Guaraníes dieciséis mil treinta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, y un monto máximo total de **Gs. 32.063.500.000.-** (Guaranies treinta y dos mil sesenta y tres millones quinientos mil) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de control de emisiones contaminantes de fuentes móviles	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
					TOTAL	**187.000**

En caso de adjudicarse, el pago por servicios adquiridos que afecte al ejercicio fiscal 2023, 2024 y 2025 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para el ejercicio fiscal 2023-2024 y 2025 y la emisión del Código de Contratación Correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y el Decreto N° 2992/2019.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Diego Fernández, Director
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Norma Caballero, Directora
Dirección Administrativa

Abog. Cynthia Gill Ocampos, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica